

Los riesgos de inundación aumentan después de incendios

Release Date: feb 3, 2025

Los incendios forestales pueden alterar drásticamente las condiciones del terreno y del suelo. Normalmente, la vegetación absorbe la lluvia y reduce la escorrentía. Sin embargo, los incendios forestales dejan el suelo carbonizado, estéril e incapaz de absorber el agua, creando condiciones propicias para las inundaciones repentinas y avalanchas de lodo.

Mayor riesgo de inundaciones tras un incendio

Las inundaciones son mucho más probables hasta que se restaure la vegetación y pueden persistir durante cinco años o más después de un incendio forestal. Las inundaciones repentinas, particularmente frecuentes tras los incendios forestales, pueden producirse en cuestión de minutos tras el inicio de una tormenta. Media pulgada de lluvia por hora en una ladera recién quemada es suficiente para ocasionar un flujo de escombros. Incluso las zonas que usualmente no son propensas a las inundaciones están en riesgo debido a los cambios causados por los incendios en el paisaje.

Las inundaciones tras un incendio también suelen ser más intensas porque el agua de lluvia arrastre escombros y cenizas del incendio, junto con la tierra suelta y los sedimentos. Ya sean causadas por lluvias torrenciales, tormentas o por el rápido deshielo de la nieve, las inundaciones pueden provocar daños mayores y devastadores. No espere a que se produzcan cambios meteorológicos repentinos: proteja hoy mismo su vivienda, su negocio y sus bienes personales.

Proteja sus inversiones

Incluso las inundaciones locales a menor escala pueden causar gastos elevados y no es necesario vivir en una zona de alto riesgo de inundación para sufrir daños por inundación tras un incendio. De 2013 a 2023, un tercio de los reclamos al seguro de inundación del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) provinieron de zonas ubicadas fuera de las áreas de alto



FEMA

Page 1 of 4

riesgo de inundación actuales.

Prepárese para lo inesperado:

- **Obteniendo un seguro de inundación.** La mayoría de las pólizas estándar de seguro de propiedad no cubren los daños por inundación, pero con un seguro de inundación a través de NFIP puede proteger su inversión y obtener tranquilidad. Obtenga una cotización para conocer sus opciones comunicándose con su aseguradora o visitando floodsmart.gov/es/encuentre para encontrar un agente.
- **Organizando listas y documentos.** Guarde los documentos importantes en un lugar seguro e impermeable. Realice un inventario detallando y fotografiando sus pertenencias, así como el interior y el exterior de su vivienda o negocio.

Tomando medidas de seguridad proactivas. Inscríbase a los sistemas de alerta de emergencia de su comunidad, prepare su kit de emergencia y cree un plan de emergencia familiar. Dialogue sobre los asuntos importantes y asegúrese de que todos sepan qué hacer. Si necesita ayuda para prepararse, visite listo.gov/plan

Excepción de NFIP después de incendios forestales

Normalmente hay un periodo de espera de 30 días a partir de la fecha de adquisición para que entre en vigor la cobertura del seguro de inundación a través de NFIP. Sin embargo, la excepción después de incendios forestales evita el periodo de espera estándar de 30 días si se cumplen todos los criterios a continuación en el momento de su pérdida por inundación:

1. La propiedad asegurada es de propiedad privada (es decir, no pertenece al gobierno federal, estatal, local, territorial o tribal);
2. Las condiciones posteriores al incendio forestal en terrenos federales causaron o empeoraron las inundaciones; y
3. El titular del seguro adquirió la cobertura nueva, adicional o ampliada:
 1. Antes de la fecha de contención del incendio; o
 2. En o antes del plazo de 60 días naturales a partir de la fecha de contención del incendio.



FEMA

Para efectos de la excepción después de incendios forestales, la agencia federal responsable del terreno en el que existían las condiciones posteriores al incendio forestal decide la fecha de contención del incendio.

Si el dueño de la póliza de seguro cumple los requisitos de la excepción después de incendios forestales, la aseguradora debe hacer efectiva la póliza a las 12:01 a.m. del primer día natural posterior a la fecha de solicitud y pago de la prima. Una vez en vigor la póliza, la aseguradora debe ajustar y pagar los reclamos de acuerdo con la Póliza Estándar del Seguro de Inundación (SFIP, por sus siglas en inglés), incluidas las disposiciones que rigen una inundación en curso y que requieren que la inundación debe ocurrir después de la adquisición de la póliza. La aseguradora no puede endosar la póliza para cambiar su fecha de entrada en vigor, por lo que debe anularla y volver a suscribirla.

La excepción después de incendios forestales sobre el periodo de espera de 30 días se determina de manera individual en el momento de la pérdida utilizando los criterios mencionados anteriormente.

Próximos pasos

Visite floodsmart.gov/es para obtener más información sobre el riesgo de inundaciones tras incendios, el seguro de inundación y NFIP. También puede comunicarse con un especialista de **FEMA Mapping and Insurance eXchange (FMIX, por sus siglas en inglés)** en vivo de 9 a.m. a 5 p.m., hora del Este, de lunes a viernes, enviando un correo electrónico a FEMA-FMIX@fema.dhs.gov o llamando al **877-336-2627**.

Recursos relacionados

- Inundaciones después de un incendio
 - Esta infografía explica cómo los incendios forestales alteran el terreno y aumentan el riesgo de inundaciones. Obtenga más información en agents.floodsmart.gov/inundaciones-despues-de-un-incendio.
- Hoja informativa de FEMA sobre la Comprensión de las avalanchas de lodo y NFIP
- Esta hoja informativa define las avalanchas de lodo y explica las condiciones más comunes. Visite agents.floodsmart.gov/comprencion-de-las-avalanchas-de-lodo para obtener más información.



FEMA

Esta publicación de NFIP se ha creado con información procedente de fuentes estatales y federales, incluido el Servicio Meteorológico Nacional.



FEMA